

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE****DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

*Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto “Modificado n.º 1 del proyecto constructivo para la supresión de bloqueo telefónico entre Torralba – Soria”.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Soria (C/ Alfonso VIII, 2, 42003 - Soria), en el Área responsable del proyecto: Jefatura de Área de Coordinación Inversiones (C/ Agustín de Foxá, s/n - Edif. Puesto de Mando 28036 - Madrid), en el Ayuntamiento de Adradas (C/ La Plaza, s/n, 42216 - Adradas) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Área responsable del proyecto: Jefatura de Área de Coordinación inversiones (C/ Agustín de Foxá, s/n - Edif. Puesto de Mando 28036 - Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto “Modificado n.º 1 del proyecto constructivo para la supresión de bloqueo telefónico entre Torralba - Soria”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:  
Término Municipal de ADRADAS

Nº de Orden	Pol.	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Tem- poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-42.0032-0101	19	77	Egido García, Luis Jaime CL Plaza-Ontalvill, 5 42216 Ontalvilla de Almazán, (Soria)	13	889	360	1262

Madrid, 17 de enero de 2025.– El Director General de Conservación y Mantenimiento,  
Eugenio Nasarre Serrano